

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 14 DE MAYO DE 1830.

San Bonifacio, martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. 57', y se oculta á las 7 h. y 3'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómet.	Ter. Reaumur	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana	29 7 80	14 5	N.	Nublado y lluvia.
A las 12 del dia...	29 7 70	15 8	NO.	Claro.
A las 6 de la tard.	29 7 20	14 9	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.^a Altamar á las 6 h. 7' mad. 2.^a Altamar á las 6 h. 35' tard.
1.^a Bajamar á las 12 h. 21' mañ. 2.^a Bajamar á las 12 h. 49' noche.

IMPORTACION DEL REYNO.

En el mes de Marzo proximo pasado se ha hecho en este Puerto franco en 167 buques nacionales en los términos siguientes:

- 1 de *Adra*, con 10 toneladas; con aguardiente y vino blanco.
- 1 de *Aguilas*, 20; trigo.
- 1 de *Algeciras*, 30; seda en rama.
- 2 de *Alicante*, 55; papel blanco, cacaguete, pleita, esparto, cartones y pieles.
- 3 de *Almeria*, 96; cebada, almendron, perdigones, alcohol, albayalde, plomo y esparto.
- 7 de *Barcelona*, 172; aguardiente, géneros de seda, de algodón y de lana, cuadernos de geografía, vestuarios, vino tinto, galones, papel eotonia, para velas y paños.
- 5 de *Bilbao*, 217; lienzo, carne salada, papel, acero, hierro, clavazon, quincalla, garbanzos, chorizos, cecina, trigo, escopetas y manzanas.

- 3 del *Carril*, 195; jamones, habichuelas, becerrillos, baquetillas, maiz, huebos y papel sellado.
- 1 de *Cartagena*, 20; seda en rama.
- 1 de *Cullera*, 30; arroz.
- 2 de *Gijón*, 75; cidra, quesos, manteca, habichuelas, avellanas, maiz, tocino, jamones, nueces, chacina, escabeche y manzanas.
- 18 de *Huelva*, 365; cerdos, tocino, chacina, manteca de puerco, jamones, cordobanes, maiz, huebos y gallinas.
- 1 de *La-Coruña*, 37; un neceser de madera fino para señora.
- 11 de *Malaga*, 391; vino, aceitunas, anchoas, higos, pasas, trigo, jabon, sombreros, pieles de cabrito, aguardiente, alcaparras, aceite, anis, cebada, figuras de barro, suelas, lentejas y sarga de seda.
- 1 de *Mataró*, 18; vino tinto.
- 10 de *Moguer*, 217½; vino, vinagre, tablas de pino y leña.
- 5 de *Palma*, 182; mantas de lana, terralla, jabon, almendron, aguardiente, vino tinto, viscochos, cañamo, higos, sobreasadas, cotonia para velas y aceite de almendras.
- 1 de *Pontevedra*, 29; maiz, jamones, nueces, limones y huebos.
- 5 de *Salou*, 108; aguardiente, vino tinto, papel, avellanas y almendras.
- 1 de *San-Juan-del-Puerto*, 20; garbanzos y reses vacunas.
- 4 de *Sanlucar*, 93; vino, cotonia de hilo, vinagre y chocolate.
- 1 de *Santander*, 51; harina, garbanzos, lentejas, ajos, habichuelas, carne salada y bacalao.
- 44 de *Sevilla*, 1302½; café, aceite, galleta, trigo, cordobanes, paño, cerdos, velas de sebo, aceitunas, baquetas, carbon de piedra, vino tinto, generos de seda, jabon, harina, pañuelos de hilo, capotes de paño, peinetas de asta, loza y ladrillos.
- 2 de *Sitges*, 56; vino tinto.
- 1 de *Tarifa*, 15; pasas, higos y lentejas.
- 4 de *Tarragona*, 127; vino tinto, papel de estraza y aguardiente.
- 3 de *Torre vieja*, 90; chufas, pleita, pimienta, felpudos, cañamo, cacaguete, trigo, cebada y esparto.
- 4 de *Valencia*, 131; alubias, arroz, barrilla, aguardiente, leche de anis, libros, romances, miel, badanas, baldeses, cañamo, calzados y loza ordinaria.
- 1 de *Velez-Malaga*, 10; vino, miel de cañas, higos, pasas y tomates.
- 17 de *Vendrell*, 425; vino tinto, aguardiente y papel de estraza.

(3)

- 1 de Villajoyosa, 25; vino, almendron, papel, hierro y paño.
4 de Villanueva, 120; aguardiente, vino tinto y papel de estraza.
1 de Vinaroz, 39½; vino tinto.
Total de buques: 167. = Idem de toneladas 4.772½.

ESPORTACION PARA EL ESTRANGERO.

En el mes de Marzo proximo pasado se han habilitado en este Puerto franco los buques siguientes:

Jabeque sardo *Sta. Catalina*, cap. Bado, de 30 toneladas, para Gibraltar; con lana, grana, cueros y tabaco.

Fragata inglesa *Egham*, Turner, 200, Londres; purga de Jalapa, alquitran y paño.

Bergantin sueco *Penelope*, Kollimi, 155, Marsella; huesos y dinero.

Bergantin sardo *Scameva*, Duarte, 100, Genova; estopa, desperdicios de vidrio, hierro viejo, astas de carnero y pezuñas de vaca.

Laud español *Guadalupe*, Peur, 20, Gibraltar; azucar.

Barca española *Merced*, Lluntua, 25, Gibraltar; vino de Jerez, licores, medias de hilo, cigarros, elixir, guantes, pastillas de jabon, mostaza, perfumeria, papel, anchoas y vidrios huecos.

Diate portugues *Buenafé*, Acuña, 25, Setubal; loza de pedernal y plata labrada.

Jabeque ingles *Julia*, Rettore, 29, Gibraltar; vino, badanas, fideos, cigarros, grana, cocos pintados, manteca de vacas y esencia de canela.

Bombarda española *Providencia*, Cruzat, 20, Gibraltar; ropa usada, plata labrada, legumbres y manteca de vacas.

Bergantin sardo *Assunta*, Vigo, 72, Genova; trapos, dinero, quina, cocos pintados, flejes de hierro, anchoas y loza de pedernal.

Bote portugues *S. Antonio*, Campiño, 6, Villareal; listoneria, casimir, generos de algodon, mahones, lenceria, panas, pañuelos de seda y medias de algodon.

Mistico portugues *Libramiento*, La Rosa, 19, Gibraltar; cocos blancos y pintados.

Polacra portuguesa *N. S. del Buen-fin*, Leriña, 36, Lisboa; té.

Fragata americana *Estados Unidos*, Kenney, 339, Trieste; libros viejos usados y varias piezas de marfil.

Bergantin frances *Joren Marte*, Lau, 102, Havre; vino y chocolate.

Diate portugues *Los Mártires*, Santos, 25, Gibraltar; legumbres.

Bote portugues *Jesus, Maria y José*, Braucanes, 10, Faro; alquitran, generos de algodon y cubica.

Polacra francesa *S. José*, Malvey, 102, Marsella; cacao lamerias y lienzos.

(4)

Bombarda española *El Comercio*, Choza, 35, Gibraltar; hierro.

RESUMEN.

	Buques.	Toneladas.	Destinos.
Americano.....	1	339.	Para Faro..... 1
Españoles.....	4	100.	Genova 2
Franceses.....	2	204.	Gibraltar..... 8
Ingléses.....	2	229.	Havre..... 1
Portugueses.....	6	121.	Lisboa..... 1
Sardos.....	3	202.	Londres 1
Sueco.....	1	155.	Marsella..... 2
			Setubal..... 1
			Trieste..... 1
			Villa-real..... 1
Total.....	19	1350.	

Cadiz 13 de Mayo.

Cambios.—Londres 37 pocas operaciones.—Paris 79 papel.—Hamburgo 93.—Gibraltar par á $\frac{1}{4}$ p 8 quebranto.

Vales consolidados.. 208 á 212 pfs. por 600 ps.

No consolidados..... 52

Intereses de vales.. $5\frac{1}{2}$ p 8*Comision de la Real Caja de Amortizacion de esta Plaza.*

El Sr. Director general en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 1º de Marzo de este año, ha acordado la presentacion de todos los *Vales consolidados* de las tres creaciones de Enero, Mayo y Setiembre de 1824 para su renovacion, liquidacion de los intereses devengados hasta fin de 1829, y pago de los correspondientes á los seis primeros meses del corriente.

Para que esta operacion, en medio de ser muy vasta y complicada, se ejecute con la celeridad que la Direccion desea y se ha propuesto en beneficio de los propietarios de créditos y de la circulacion del papel, la presentacion de los vales se verificará por clases, á saber:

Los Vales de 200 pesos de las tres creaciones serán presentados en el término de 12 dias, contados desde 21 de Mayo hasta el 2º de Junio, ambos inclusive.

La admision de los de 100 pesos se verificará en 14 dias, desde el 2 de Junio hasta 15, ambos inclusive.

Y por ultimo la de los de 50 pesos será en otros 14 dias desde el 17 de Junio hasta el 30, ambos tambien inclusive.

Cualquier vale que no sea presentado en los dias que quedan designados á su clase, no se recibirá, ni tampoco tendrá derecho su dueño á solicitar su renovacion, abono y cobro de intereses hasta el trimestre siguiente, conforme al espíritu del cuarto Real Decreto de 18 de Marzo.

(5)

A fin de que el público no sufra el menor entorpecimiento en la presentacion de los Vales, y haya en todos un método uniforme, se observarán las reglas siguientes:

1.^a Los interesados presentarán los Vales poniendo separadamente á los de distinta creacion y clase sus respectivas carpetas fechadas y firmadas, comprendiendo la numeracion de menor á mayor y con el último endoso á su favor; de modo que precisamente corresponda este con los nombres pñestos en las carpetas de presentacion.

2.^a No se recibirán los que estén endosados á sí mismos por testamentarios, herederos, tutores &c.; pues considerándose nulos semejantes endosos deben transmitirse los Vales á quien corresponda por otros testamentarios, Jueces, Escribanos ó persona autorizada al efecto.

3.^a Los administradores, mayordomos, apoderados ó tesoreros de cabildos, conventos, hermandades ú otras corporaciones presentarán con absoluta separacion de partidas los Vales de su propiedad, y los que presenten por encargo.

4.^a No se admitirá partida alguna en que no resulte á favor de un solo sugeto ó corporacion el encabezamiento ó último endoso de cada Vale, ni tampoco ninguno con firma en blanco.

5.^a Se cuidará tambien de no incluir en una misma partida con los Vales corrientes los perjudicados, ó sean los que no fueron presentados á las anualidades abonadas hasta 1827 inclusive, ó que tengan nota de la Oficina de Renovacion de no haber acudido oportunamente á la última; pues todos estos deben presentarse con carpetas separadas.

La entrega de los nuevos Vales y pago de sus intereses se verificará á medida que esta Comision los reciba de las Oficinas generales, en lo que no habrá la menor demora, segun las disposiciones dictadas al efecto por la Direccion de la Real Caja.

No pudiendo distraerse en otras atenciones la Oficina de Renovacion de Vales Reales, mientras dure la de los Consolidados de Enero, Mayo y Setiembre de 1824, se previene que la persona que se considere con derecho á reclamar algun Vale, deberá hacerlo precisamente antes del dia 15 del corriente, pasado el cual, aunque se admitirán las instancias, no obrarán sus efectos hasta el siguiente llamamiento. Cádiz 13 de Mayo de 1830.—*Benito de la Piedra.*

Por providencia del Exmo. Sr. Gobernador, consiguiente á acuerdo de la Junta Municipal de Propios, se saca á pública subasta

por término de 9 días el suministro de cera para el consumo de la casa Capitular y funciones de iglesia que se costean por el mismo por tiempo de un año, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la escribanía de Cabildo de mi cargo; en inteligencia de que se ha hecho proposición de facilitar cada libra por 9 rvn., y que si hubiese quien la mejorase tendrá efecto el remate el día 21 del corriente á las doce de su mañana en la espresada casa Capitular. Cádiz 13 de Mayo de 1830.—*Cipriano Gonzalez Espinosa.*

AVISO AL COMERCIO.

Venciendose el día 23 del presente el plazo designado en el aviso del día 23 de Abril anterior para la presentación de notas simples en la contaduría de la Real Junta de Comercio de esta plaza de los créditos anteriores al año de 1824, que no se hallen reconocidos por el gobierno, la espresada Real Junta, de acuerdo con los Sres. Comisionados al intento, ha determinado se dé el presente aviso de recuerdo á las personas que puedan hallarse interesadas en dicha clase de créditos, para que sin demora acudan, si lo tienen por conveniente, á entregar en aquella oficina las respectivas notas antes que espire el término prefijado para ello. Cádiz 12 de Mayo de 1830.—*Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.*

Cargamento del bergantin americano Chilo, cap. Ricardo King Porter, procedente de Nueva Orleans, consignado á D. Eusebio Page y Casaña.

2.650 barriles de harina y 85 pacas algodón en rama sin pepita, á D. Eusebio Page y Casaña.

Idem del queche holandés Dolphin, cap. Teunis Brock, de Ulaardigen, á los Sres. van Herck hermanos.

100 quesos platos, 156 sacos frijoles, 50 sillas y una barrica crisoles, á los consignatarios; y otros efectos de tránsito para Gibraltar en el mismo buque.

Idem del místico español el Gaditano, cap. Juan José Camollan, de Gibraltar, á sí mismo.

600 fanegas trigo duro de Oran, á D. Pedro Corral y Puente; 20 fardos tabaco habano, á D. Esteban Fernandez; una caja mostaza, una dicha tinta colorada, una dicha almidon, 13 cajones sanguijuelas, 10 sacos cacao Maraño, 4 barriles dátila, 4 balas papel blanco, 8 medias cajas y 8 octavas dichas té hyson y 9 cajitas id. perla, á D. Leandro Ardevol; 5 cajas telas de algodón y seda en vestidos, pañuelos de algodón, piqués y guingas, á D. Guillermo White y Compañía; 3 fardos canela de Holanda, á D. Carlos F. A. Uththoff; una

caja bramante crudo y blanco, mantelería adamascada y pañuelos de hilo y de algodón, un fardo caserillo blanco y uno dicho tapetes de lana é hilo, á D. M. Broglew; 57 fardos tabaco habano, á D. José Praya; 4 cajas musolinas de realce, id. olanadas, colombianas y pañuelos, á los Sres. Larios hermanos; 25 botas vacías usadas y 10 barriles carne de puerco salada, á los Sres. Knudden hermanos.

Para el Carril.—Bergantin S. Anselmo, cap. D. Jacobo García Señorán, saldrá el día 20 del corriente, y admite carga y pasajeros para los que tiene comodidad. Lo despacha D. José Garriga y Font, calle del Laurel.

A V I S O S.

Historia General de España por el Padre Juan de Mariana nueva edicion: para dar todo el mérito posible á esta obra, y que reuna todas las ventajas que constituyen separadamente el mérito de las ediciones hasta ahora publicadas, será la presente enriquecida con notas históricas y críticas y documentos interesantes: concluido el testo del Padre Mariana y de su continuador Miñana seguirán los principales sucesos hasta el año de 1808: constará de 18 tomos en 4.^o Se suscribe en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín, núm. 201, adonde se servirán pasar los Sres. suscritores para recoger la primera entrega de la lámina de dicha obra y abonar el importe de la segunda.

Pastillas de particular invencion.—Son preferibles al betun líquido por que careciendo de las materias corrosivas que en aquel son indispensables para que no se corrompa, no destruyen la piel; sino que al contrario se hallan preparadas para conservarla, y dar con facilidad mejor lustre y negro á las botas y zapatos. Se agregan las ventajas de poderse llevar en el bolsillo, ó entre la ropa, sin el volumen del tarro, ni el riesgo de que se rompa; de que cada pastilla dura mas que el contenido de dos botes, y últimamente que no cabe engaño en su venta. Se hallarán únicamente al precio fijo de 4 rs. en la plazuela del Pañillero, núm. 111.

Se previene á los tomadores de los 800 billetes de dos rvn., números 101 á 200, 1.101 á 1.200, 2.101 á 2.200, 3.101 á 3.200, 4.101 á 4.200, 5.101 á 5.200, 6.101 á 6.200, 7.101 á 7.200 de la rifa con Real facultad á beneficio del hospital Civil de Bilbao, que no son comprendidos dichos números en la que debe haberse verificado el 2 del corriente; y por consiguiente de no convenirles quedar interesados con los mismos para el año próximo, los devolverán y percibirán su importe en la calle de las Descalzas, núm. 55.

Habiendo fallecido el cosario de Sevilla D. Francisco Lopez, José de la Flor trata de emprender dicha comision en los mismos términos, dando principio á su primer viage el día 19 del presente para evitar por este medio los perjuicios que los Sres. comerciantes estarán esperimentando: los sujetos que gusten ocuparlo podrán avisar en el almacén de los Sres. Bedoya Barbas y Compañía, junto al Pópulo, y en S. Fernando en la imprenta de D. Miguel Segovia, los que podrán informar de su conducta y desempeño.

En la fonda de la Perdiz, calle de las Descalzas, núm. 60, desde hoy se dá un caldo bien sacado y de sustancia, con sopa y jamón á real la tasa; también se dan comidas de 5 y 6 rs. con su correspondiente vino, sin perjuicio de los que gusten comer por mas precio ó por lista. Además todos los Domingos se servirán almuerzos de menudo de ternera bien acondicionados, empezando desde el Domingo próximo.

En la calle del Hospital de Mujeres, núm. 126, donde hay una cabreriza que en su tiempo se dió aviso, hay vacas de las mejores crias que se conocen, habiendo despacho de leche á todas horas del día y de la noche.

Quien quisiere comprar un forte-piano de cola, de 6 octavas, de superior calidad, se dirigirá á la calle de S. José, núm. 47, segundo piso.

D. José Garcia Verdugo ha trasladado su casa á la calle del Husillo Alto, núm. 58.

El bergantin goleta ingles Dash, cap. Clark, que llegó últimamente de Liverpool, saldrá para Gibraltar el Sabado ó Lunes á mas tardar, y admite carga. En la calle del Carbon, núm. 126, está consignado.

En la plaza de S. Antonio, núm. 4, último piso, esquina á la calle de Linares, se alquilan habitaciones para hombres solos con asistencia ó sin ella.

Josefa de Alba busca casa para servir: vive plaza de S. Roque, núm. N.

Mañana se ejecutará en el teatro de S. Fernando la comedia en tres actos *El Nazareno Sanson*, con todo el aparato teatral que le es propio, estrenándose en el acto tercero una decoración de templo al gusto egipcio pintada por D. Diego Maria del Valle, la cual será arruinada al fin de la comedia, siendo dirigida la maquinaria por D. Francisco Calmerino. Se bailarán las boleras de la Calta, y se concluirá con el saynete *Las figuras de movimiento*.—A las 5.

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO 111.